Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA IV

27475/2012

3M ARGENTINA SACIFIA (TF 29473-A) c/ DGA s/

Buenos Aires, de mayo de 2014.- MSU

Y VISTOS:

En atención a lo establecido en los artículos 6º, 7º, 9º, 19, 37, 38 y concordantes de la ley 21.839; y teniendo en cuenta la naturaleza del juicio, la importancia de la cuestión resuelta, su monto y la calidad y eficacia de la labor desarrollada en la única etapa efectivamente cumplida del proceso ante Tribunal Fiscal, **CONFIRMANSE** –atento a que sólo fueron apelados por altos- los honorarios regulados a favor del Dr. Horacio F. Alais, quien actuó por la representación y dirección letrada de la parte demandada.

Regístrese y devuélvase para su notificación en la instancia de origen.

ROGELIO W. VINCENTI

JORGE EDUARDO MORÁN

MARCELO DANIEL DUFFY

Ante mi